Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de noviembre de 2022.-
DECRETO ALC. Nº 6.620.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.554, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 21 de diciembre del 2021 y publicada el 12 de enero de 2022, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Memorando N° **345**, de fecha 22 de noviembre de 2022, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Formulario Solicitud Autorización Fondo, que solicita fondo a rendir para Alojamiento, alimentación y movilización, con motivo de viaje a la ciudad de Santiago, acompañando a la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para gestionar el envío de Juguetes de Navidad año 2022.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **Katherine Colville Portales**, RUT , Profesional Grado 9º EMS, por la suma de **$300.000- (Trescientos mil pesos),** los que se destinarán para Alojamiento, alimentación y movilización, con motivo de viaje a la ciudad de Santiago, acompañando a la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para gestionar el envió de Juguetes de Navidad año 2022.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta Nº **114.03.01.121, Anticipo de Funcionarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz,** Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO MUNICIPAL ALTO HOSPICIO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Dist:
- Control
- Deportes
- Adm. Municipal
- DAF